



COLEGIO DE ABOGADOS
DEL PARAGUAY



Asunción, 14 de abril de 2020

Señor
Presidente del Banco Nacional de Fomento
LIC. CARLOS CARLA FLORENTÍN BENÍTEZ
Presente

RUBÉN ANTONIO GALEANO DUARTE, *presidente* del COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY, se dirige a usted a fin de solicitarle la habilitación de una *línea especial de créditos para abogados del sector privado*.

El banco tiene por objeto "*promover el desarrollo económico y social el país (...) y el desarrollo social de los sectores más vulnerables...*" (art. 4).

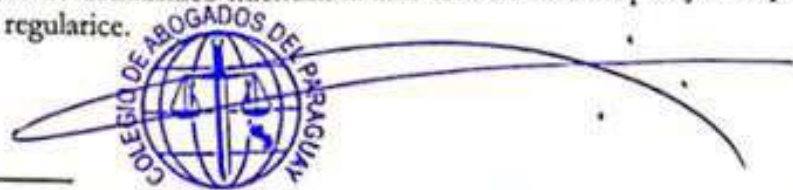
La pandemia del COVID-19, motivó que la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, en consonancia con el gobierno, suspenda la tramitación de todos los casos considerados *no esenciales*, reduciendo su actividad en casi su totalidad. Estas circunstancias generaron una disminución en la *actividad económica* de los abogados del sector privado que, de manera independiente, forman parte de la cadena de valor de este Poder el Estado.

Mientras la suspensión de las actividades subsista, el banco podría fomentar el desarrollo económico de nuestro sector, ofreciendo —o habilitando— *una línea de crédito especial*, temporal, dirigida a los profesionales del derecho. Los abogados que litigan de manera independiente no cuentan con *ingresos fijos* y dependen *exclusivamente* de la regulación judicial de sus honorarios profesionales, para solventar sus gastos y los de sus familiares. Sumada la situación actual a la inactividad del 2019 (huelga judicial) y 2020 (feria judicial), al inicio del presente ejercicio afectado por la *pandemia*, fundan más que nunca este pedido.

La actividad *jurisdiccional* es esencial en un Estado de Derecho. Pero, aun así, la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA no lo ha entendido de esa forma y no logra dar una respuesta *eficiente* a la situación. Nuestro sector aglutina más de 30.000 profesionales que auxilian en la labor del Poder Judicial. La actividad está gravada con el IVA y puede demostrarse con declaraciones juradas.

Sin abogados, un Estado de Derecho no existiría.¹

Entendemos, pues, que el banco podría ser una alternativa a la crisis y una herramienta para el fomento económico mientras la actividad de todo el país y en especial la del Poder Judicial se regularice.



¹ En el marco del Octavo Congreso de las Naciones Unidas celebrado en La Habana (Cuba) del 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990 se adoptaron los Principios Básicos sobre la Función de los Abogados (ONU Doc. A/CONF.144/28/Rev.1 p. 118, 1990), dicha normativa dispone: "... 3. Los gobiernos velarán por que se faciliten fondos y otros recursos suficientes para asistencia jurídica a las personas pobres, y, en caso necesario, a otras personas desfavorecidas. 16. Los gobiernos garantizarán que los abogados a) puedan desempeñar todas sus funciones profesionales sin intimidaciones, obstáculos, ocesas o interferencias indebidas. 17. Cuando la seguridad de los abogados sea amenazada a raíz del ejercicio de sus funciones, recibirán de las autoridades protección adecuada".



COLEGIO DE ABOGADOS
DEL PARAGUAY



Solicitamos puntualmente: 1) el estudio y habilitación de una *línea especial de créditos* para abogados del sector privado, que establezca un mecanismo *simplificado* e inmediato de concesión; 2) un financiamiento con *tasas de interés* razonables y ajustadas a las condiciones actuales del mercado (pandemia), pero que no excedan del porcentaje de inflación interanual; 3) una *espera mínima de 12 meses*, desde el otorgamiento del crédito, para el inicio del cobro de las cuotas por parte del BNF; y 4) la gestión de estas líneas con cada abogado en cada una de sus sucursales del país.

Fundamos la solicitud en los artículos 4, 8 pár. 3, 12 inc. g), 13, 21 inc. e), q), u) y concordantes de la Ley 5800/2017 "De reforma de la Carta Orgánica del Banco Nacional de Fomento" y los artículos 2, 7 y concordantes de la Ley 6524/2020 de Emergencia Sanitaria. No descartamos la posibilidad de analizar medidas adicionales que el banco considere relevantes o, en su caso, otras alternativas, en el marco de una teleconferencia cuando lo estimen conveniente.

Esperamos de que medidas como las solicitadas puedan ser adoptadas para facilitar el desempeño de la profesión, me despido muy atentamente.



RUBÉN ANTONIO GALEANO DUARTE
Presidente